

INFORMA A SUS CLIENTES SOBRE TEMAS DE INTERÉS



¿Qué debemos considerar al contratar un seguro?

Hay ciertas recomendaciones que debemos tomar en cuenta para protegernos contra riesgos de una manera más completa, económica y confiable. Algunas de éstas son:

- Evaluar cuáles son las pertenencias que al sufrir algún daño material o accidente nos pueden causar una pérdida financiera sustancial.
- Determinar el valor de los bienes para establecer la suma asegurada. Esta será la cantidad máxima que la aseguradora estará obligada a pagar en caso de una pérdida, de acuerdo con las condiciones del contrato.
- Seleccionar los riesgos contra los cuales nos protegerá el seguro.

Cuando constatamos todas las ventajas que tiene el haber contratado un seguro antes de que acontezca un siniestro, nos damos cuenta del valor real de prevenir en lugar de lamentar.

- La cobertura y la suma asegurada deben ser adecuadas; ni limitadas ni excesivas.
- Es recomendable revisarlas cada dos años para adaptarlas a las necesidades del momento.
- Obtener varias propuestas para seleccionar la que más se ajuste a sus necesidades.
- Solicitar orientación a su productor y/o agencia de seguros.
- Escoger una compañía de seguros confiable, con solidez financiera y buen servicio de reclamaciones.

La existencia del riesgo, así como los daños que ocurren como consecuencia del siniestro, son motivos suficientes para pensar seriamente en invertir en un seguro.

Póliza “Umbrella”

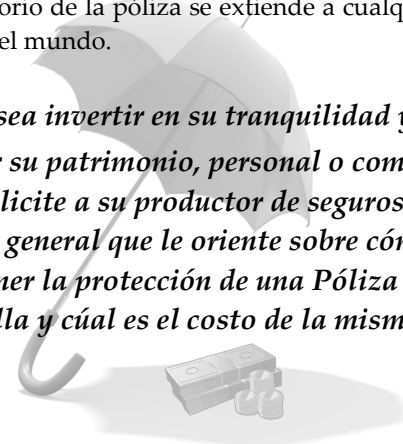
Esta es una póliza complementaria a las pólizas de Responsabilidad Pública, ya sea personal o de su negocio. Con esta póliza están protegidos sus activos y futuras ganancias.

La existencia del riesgo, así como el alto impacto de las sentencias impuestas por Corte, son motivo suficiente para necesitar este tipo de cubierta. Algunos de los beneficios que tendrá con esta póliza son:

- Su responsabilidad legal tiene mayor protección al ofrecer cubierta sobre y por encima de los límites de las pólizas primarias.
- Está protegido contra reclamaciones no cubiertas por el seguro primario de Responsabilidad Pública, en las cuales medie negligencia y sea legalmente responsable.

- Tiene cubierta para los costos de defensa y cargos de abogados, asociados a reclamaciones cubiertas por su Póliza Umbrella, pero no en sus pólizas primarias.
- El territorio de la póliza se extiende a cualquier parte del mundo.

Si desea invertir en su tranquilidad y proteger su patrimonio, personal o comercial, solicite a su productor de seguros o agencia general que le oriente sobre cómo obtener la protección de una Póliza Umbrella y cuál es el costo de la misma.



Póliza de Asistencia al Hogar

En nuestro hogar puede suceder una eventualidad en cualquier momento y qué mejor que contar con la ayuda de un experto que esté disponible 24/7. Para estos casos de emergencia Real Legacy ha creado la Póliza de Asistencia al Hogar que cuenta con servicios de plomería, cristalería, electricidad y cerrajería.

Servicios de Plomería

Incluye roturas accidentales de tuberías, llaves u otras instalaciones de agua en la vivienda del asegurado.

Además, incluye destape de tuberías, desagües u otras instalaciones fijas de la vivienda que se encuentren en el interior de la misma.

Servicios de Cerrajería

Los servicios de cerrajería incluyen el restablecer la apertura y el correcto funcionamiento de la cerradura, en caso de pérdida, extravío, robo de llaves, o inutilización que hagan imposible el acceso o salida de la vivienda.



Servicios de Cristalería

Incluyen rotura de vidrios o cristales de puertas o ventanas que formen parte del exterior de la vivienda.

Servicios de Electricidad

Incluyen la reparación de establecer el suministro de energía en la vivienda asegurada o dentro de su predio, producidos por una falla o avería en las instalaciones eléctricas.

Todos estos servicios se van cubrir con un límite máximo de tres (3) eventos y hasta \$300 por ocurrencia. Además, todos estos trabajos están garantizados por tres meses ante cualquier defecto de la reparación. Por otra parte, ofrecemos servicios de conexión con profesionales, para cotizaciones, reparaciones y mejoras al hogar.

Recuerde que solamente con una llamada obtendrá un servicio de excelencia y calidad por tan sólo una prima anual de \$55.00 por residencia.



EMERGENCY



Emergencias

Teléfonos de Emergencia

9-1-1

Bomberos (787) 343-2330

Defensa Civil Estatal (787) 724-0124

Emergencias Médicas Estatal (787) 754-2550

FEMA (787) 296-3500

Policía de Puerto Rico (787) 343-2020

Horario de Oficina

8:30 a.m. — 4:30 p.m.

Dirección Internet

www.reallegacyassurance.com

P.O. Box 71467

San Juan, PR 00936-8567

Metro Office Park

Calle 1 Lote 4

Guaynabo, PR 00968-1705

Tel. (787) 273-7800

Fax (787) 277-0230